

Noticias del Seguro Agrario



Nº73-Julio/Agosto 2010

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 347 50 01 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 770-10-060-6
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Seminario Sectorial: Revisión y Tendencia de los Seguros de Ganadería Intensiva

Durante los Seminarios organizados por ENESA en los meses de mayo y junio de 2009, y como ya hemos contado en anteriores ediciones de "Noticias del Seguro Agrario", se analizaron todos los subsectores agrícolas y ganaderos. En el presente número nos referiremos a la producción ganadera intensiva.

Las líneas de seguro para ganadería intensiva han sido las últimas en incorporarse

al Sistema, dando respuesta al objetivo de universalización. Tienen por lo tanto una historia breve, ya que comenzaron a ponerse en marcha a partir del año 2004, y siguen todas ellas el modelo de seguro de explotación. Estos seguros contemplan los riesgos que, por su repercusión cuantitativa en la explotación, generan una gran preocupación en los ganaderos, como accidentes y riesgos excepcionales, pero

también enfermedades epizooticas.

Estas nuevas líneas se encuentran en pleno desarrollo, y así han ido incorporando garantías a medida que avanzan los estudios y el análisis de riesgos que preocupan a cada sector.

La historia de las líneas es corta y el siguiente gráfico lo que ofrece es prácticamente una foto inicial de la contratación.

En este número:

1-6 Seminario Sectorial: Revisión y Tendencia de los Seguros de Ganadería Intensiva.
José Manuel Gómez Barrena
Jefe de Sección de seguros. ENESA.
J. Tirso Yuste Jordán
Jefe del Área de Ganadería y Acuicultura. ENESA.

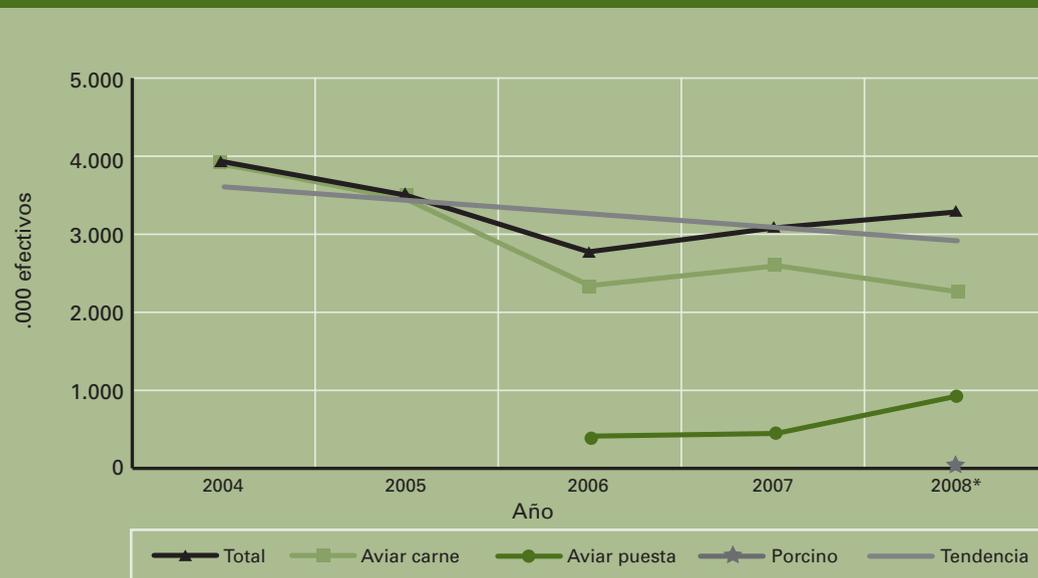
7-8 Apostando por la agroenergía: Nace el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos.
Nieves Salgado Sánchez
Jefa de sección de seguros. ENESA.

9-10 Proyecto de cooperación internacional "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario" en la República Dominicana.
Cristina Redondo Collado
Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Riesgos. ENESA.

11 Agenda de Seguros

12 Notas de prensa

Gráfico 1. Evolución del número de efectivos



Fuente: Datos de aseguramiento ENESA

Seguros para explotaciones avícolas

1. Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne.

La primera de las líneas, puesta en marcha en 2004 para explotaciones destinadas al cebo de pollos en régimen intensivo y después ampliada también a los pavos.

Este seguro ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por Golpe de calor y pánico. Además, se cubre la muerte debida a incendio y adversidades climáticas (Inundación, Viento huracanado, Rayo, Nieve y Pedrisco).

El tratamiento del golpe de calor permite incluir en un siniestro todas las bajas producidas a lo largo del periodo de tiempo en que se dan condiciones excepcionales.

2. Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta.

Comenzó su andadura en 2005, diseñado para gallinas ponedoras alojadas en jaulas y la cría de estas, y mejora posteriormente.

Cubre los riesgos climáticos básicos, incluyendo el golpe de calor para aquellos sistemas de cría en suelo, así como la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a Salmonella.

La orientación de esta garantía en el seguro persigue premiar el buen hacer de los

ganaderos en la lucha contra la enfermedad, valorando las medidas de bioseguridad aplicadas en cada explotación y controladas a través del programa oficial de lucha.

Tras la aparición de resultados positivos a Salmonella el seguro responde frente a:

- La baja de la manada por las especies de interés zoonótico contempladas en el programa oficial.
- El impedimento de venta de los huevos frescos para consumo por manada declarada oficialmente bajo sospecha, compensando por destino de los huevos para ovoproductos, hasta la producción de 4 semanas, y/ o la destrucción alternativa de los mismos hasta la producción de 2 semanas.

Tanto en la línea de seguro de aviar de carne como en la de aviar de puesta, estos riesgos asegurables se han completado con garantías de epizootias en avicultura, siendo las siguientes:

- Influenza aviar de alta patogenicidad
- Influenza aviar de baja patogenicidad, y
- Enfermedad de Newcastle.

Los estudios realizados durante 2008, que han permitido esta incorporación de garantías, han consistido en el análisis probabilístico del riesgo de introducción de

ambas enfermedades, evolución histórica en España y en países de nuestro entorno, evaluación del riesgo de introducción según cada vía de entrada y cuantificación económica de las consecuencias: daños directos, restricciones de movimientos. Gracias a ello actualmente se cubre:

- El valor residual por la muerte y el sacrificio obligatorio de los animales decretado por la autoridad competente debidos a la aparición de Influenza aviar de alta patogenicidad, Influenza aviar de baja patogenicidad o enfermedad de Newcastle, oficialmente declaradas. Esta indemnización complementa, si fuese necesario, a la que otorga la administración veterinaria, con el fin de igualar la indemnización a los precios del mercado.
- El tiempo en que, durante el periodo de vigencia del seguro, permanezcan los animales inmovilizados obligatoriamente en la explotación, con un mínimo de 7 días y hasta un máximo de 42 días por todo el periodo, bien por encontrarse en la zona de vigilancia o protección respecto de un foco de estas tres enfermedades, o bien como medida cautelar ante su sospecha.

Seguro de explotación de ganado porcino

Es la más reciente de las líneas de seguro de explotación para ganado, pues inició su andadura en marzo de 2008.

Está orientada tanto para las explotaciones intensivas como para las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción, desde la selección y multiplicación hasta el cebo.

Cubre las muertes de los animales o su estado agónico provocado por un siniestro masivo, es decir un mismo evento que ocurra en el mismo lugar y al mismo tiempo, contabilizándose también las muertes que se deriven de dicho evento en los 10 días siguientes a la ocurrencia del mismo.

Igualmente, esta línea compensa los daños derivados por muertes o sacrificios de animales, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar ordenada por la Autoridad Veterinaria, motivados por Fiebre Aftosa o por Peste Porcina Clásica.

Como garantía adicional, se incorpora también la enfermedad de Aujeszky, objetivo sanitario de primer orden que afecta al status comercial de la explotación, y cuya lucha en los últimos años está concentrando grandes esfuerzos por parte de las explotaciones.

Pueden contratar esta garantía adicional por Enfermedad de Aujeszky las explotaciones con animales reproductores y que estén calificadas como indemnes u oficialmente indemnes (A3 o A4). El seguro cubre el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, así como una compensación por pérdida o suspensión de la calificación de la explotación frente a dicha enfermedad.



Tabla 1. Riesgos garantizados en producciones ganaderas intensivas

RIESGOS GARANTIZADOS	Aviar de puesta	Aviar de carne	Porcino
Caída de rayo	X	X	Muerte o sacrificio de los animales por cualquier causa, independiente de la voluntad humana, salvo epizootias no amparadas específicamente
Ahogamiento por inmersión	X	X	
Quemaduras o Apelotonamientos debidos a incendios	X	X	
Viento huracanado	X	X	
Nieve	X	X	
Pedrisco	X	X	
Golpe de calor	X	X	
Pánico		X	
Peste Porcina Clásica: muerte, sacrificio e inmovilización			X
Garantía adicional de enfermedad de Aujeszky			X
Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), influenza aviar de baja patogenicidad (IABP) y enfermedad de Newcastle (EN)	X	X	
Salmonella en granjas de más de 1000 aves	X		
Fiebre aftosa: muerte, sacrificio e inmovilización			X

Evolución de la contratación

La contratación de estas líneas es todavía baja. Los datos muestran los primeros planes en funcionamiento, en algún caso como en el porcino, ni siquiera referido a un año completo.

Los resultados expuestos (Tabla 2) no recogen el más que probable incremento del número de pólizas y del capital asegurado tras la incorporación sustancial de garantías que se ha producido en los últimos planes, especialmente en la línea de aviar de puesta.

Una tendencia en este sentido parece deducirse de los datos parciales a junio de 2009.

La Tabla 3, refleja la situación de partida, correspondiente a los primeros meses de existencia del seguro.

En este caso (Tabla 4) cabe reseñar el fuerte incremento de contratación, puesto que en el primer cuatrimestre del ejercicio actual se ha superado el global del ejercicio pasado.

Al igual que en la contratación de aviar de carne, se observa que en el primer cuatrimestre del ejercicio en vigor (Tabla 5), ya se han obtenido los mismos niveles que en todo el ejercicio pasado.

Tabla 2. Datos de aseguramiento del año 2008

Grupo	Nº de Pólizas	Capital asegurado (miles de €)	Coste del Seguro (miles de €)	Subvención de ENESA (miles de €)
Porcino	59	13.389,9	105,2	31,4
Aviar de carne	68	5.079,7	80,2	27,2
Aviar de puesta	10	2.548,3	19,3	6,4
TOTAL	137	21.018	205	65

Tabla 3. Datos de aseguramiento del porcino

Número de Pólizas	59
Número de Animales asegurados	71.964
Capital asegurado (miles de €)	13.390
Coste del Seguro (miles de €)	105,2
Subvención de ENESA (miles de €)	31,4

Tabla 4. Datos de aseguramiento del aviar de carne

	2006	2007	2008	2009*
Número de Pólizas	55	75	68	89
Número de Animales asegurados	2.334.402	2.569.190	2.239.462	1.786.540

(*) Datos provisionales

Tabla 5. Datos de aseguramiento del aviar de puesta

	2006	2007	2008	2009*
Número de Pólizas	2	8	10	10
Número de Animales asegurados	394.200	417.237	903.162	300.600

(*) Datos provisionales

Gráfico 2. Evolución del número de pólizas

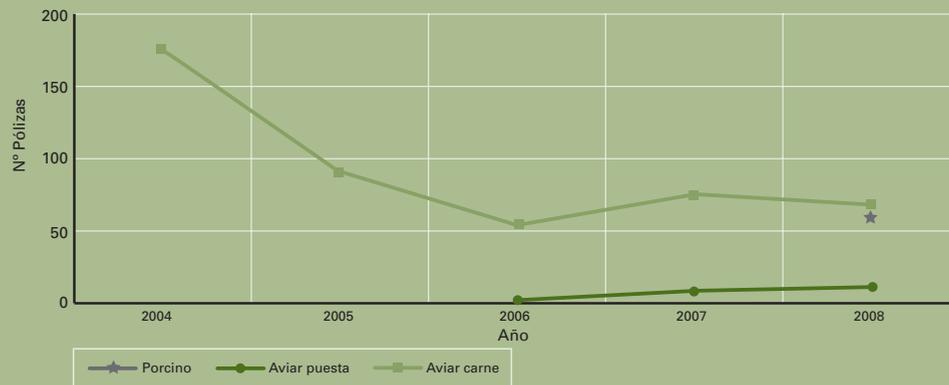


Gráfico 3. Evolución del capital

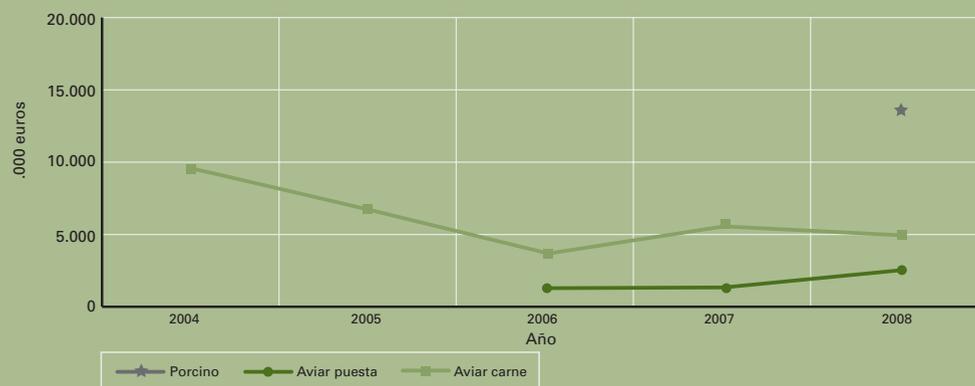


Gráfico 4. Evolución del coste y subvenciones de ENESA aviar carne

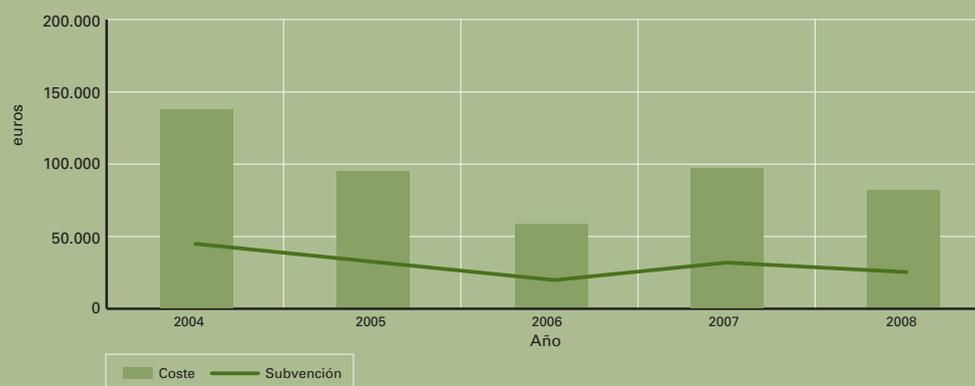
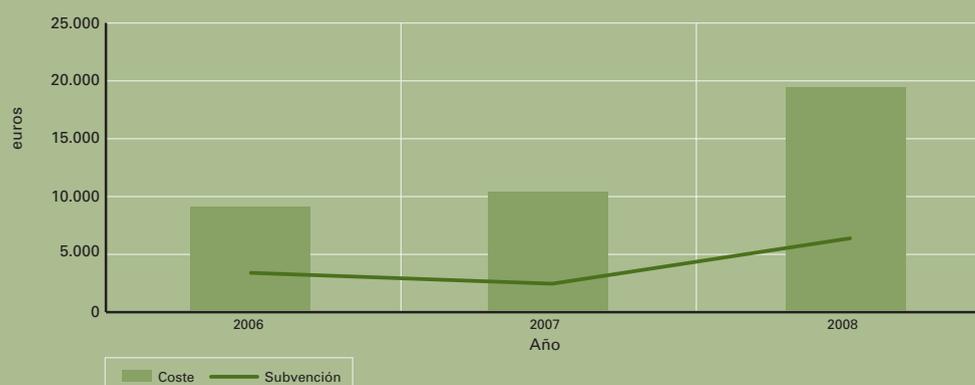


Gráfico 5. Evolución del coste y subvenciones de ENESA aviar puesta



Niveles de implantación

La comparación con los censos totales de animales de las especies aseguradas indica todavía una implantación reducida de estas líneas. (Tabla 6)

Incidencia del coste del seguro en las explotaciones

En el cuadro adjunto (Tabla 7) se evalúa la Incidencia media del coste del seguro en las explotaciones para las diferentes líneas de seguros.

En todas las líneas, las garantías se extienden a lo largo de un año, incluyendo el número de ciclos de cría habituales para cada especie, por tanto lo apropiado es hablar de plazas de ganado a la hora de calcular el coste del seguro.

Como puede observarse, en el cálculo del cuadro anterior (Tabla 7) sólo se ha tenido en cuenta la subvención concedida por ENESA, por lo que, cabe señalar, que si se incluyen en el cálculo de dicho coste las subvenciones de las CC.AA, el coste real al ganadero disminuiría considerablemente.

Conviene mencionar que el dato de incidencia está medido en términos globales.

Propuestas de mejoras

Entre las propuestas más significativas realizadas en el proceso de debate que supusieron los seminarios, habría que destacar las siguientes:

1. Perfeccionamiento del modelo de aseguramiento

- Intentar adecuar el producto a las necesidades de los distintos actores del sector. Ha sido una preocupación especial en este tipo de seguros para la ganadería intensiva, la particular división de propiedad y responsabilidad (participación en los costes de producción) en la cría de

los animales entre ganadero e integradora, debido a la alta proporción de este tipo de relación entre operadores en el sector.

Una de las propuestas de los seminarios fue el análisis del tratamiento diferenciado de productores independientes, ganaderos integrados y de grandes productores /integradores.

2. Nuevas coberturas

a) Las ampliaciones de coberturas que se solicitan con carácter general en ganadería intensiva son las siguientes:

- Muerte de los animales como consecuencia de averías en los equipos y maquinaria de las instalaciones.
- Encarecimiento de los insumos, especialmente en lo referente a la alimentación animal.

b) Además específicamente en ganado porcino:

- Avanzar en la cobertura de otras epizootias: Peste porcina africana y enfermedades objeto de futuros programas de control o erradicación, así como enfermedades eventuales de explotación.
- Sacrificio voluntario.
- Inmovilización de la granja.

Las líneas actuales ya cuentan con coberturas por inmovilizaciones debidas a las epizootias garantizadas en cada una de ellas.

Se avanzará en el estudio de una cobertura general inespecífica por inmovilización debido a enfermedad animal.

c) En ganado aviar las propuestas se refieren a:

- Estudio de la incidencia de cambios tecnológicos con repercusión económica en la economía de la explotación, en especial las exigencias de bienestar animal.

Tabla 6. Niveles de implantación por línea de seguro

	%
Porcino ¹	0,28
Aviar carne ²	0,41
Aviar puesta	1,93

(1) Fuente: Datos referidos al total de animales según anuario estadístico 2008 del MARM

(2) Fuente: Datos 2007

Tabla 7. Incidencia del coste del seguro en las explotaciones

Líneas de seguro	Coste neto por plaza (€)	Subvención de ENESA por plaza (€)	Coste del Seguro al Ganadero	
			€	%
Porcino	1,34	0,40	0,94	70
Aviar de carne	0,03	0,011	0,019	64
Aviar de puesta	0,05	0,015	0,035	70





- Inclusión de otras enfermedades con repercusión económica en la explotación con carácter eventual como la enfermedad de Gumboro, o las mycoplasmosis.
- Desarrollar, dentro del Sistema, garantías específicas para la Avicultura alternativa.

3. Nuevas líneas de futuro

a) General para líneas intensivas:

- Estudio de un sistema de gestión de crisis por subida de precios de materias primas, que se materializaría, de forma más o menos precisa a través de:
 - Un seguro con cobertura por pérdida de rentabilidad económica / aumento del precio de los insumos o con cobertura frente a caída de precios, o bien
 - Un nuevo seguro de ingresos, o bien
 - Un nuevo seguro de rentas.
- Con carácter general también se solicita la posibilidad de elección de

riesgos o grados de aseguramiento (seguro gradual por tramos).

b) Porcino: Nuevo seguro de montanera para el cebo de porcino ibérico extensivo, tratado como un cultivo más, con sus riesgos específicos.

Mejoras de las líneas de ganadería intensiva en el plan 2010

1. Generales para todas las líneas:

Ya en el plan 2010, en todos los seguros de explotación de ganadería intensiva, se han introducido novedades para adaptarse a la realidad de la distribución de costes entre integrados y empresas integradoras. Así

- La horquilla de valor unitario que pueden elegir los asegurados se amplía estableciéndose el mínimo en un 40% del valor máximo fijado en la especie porcina y en un 65% del valor máximo en aviar de carne y aviar de puesta, de tal forma que se otorga mayor libertad de decisión al ganadero para elegir el riesgo eco-

nómico que quiera transferir al seguro.

- Garantía de Capital a Primer Riesgo: Se establecen varias opciones de aseguramiento en función del capital garantizado expresado en % del capital asegurado. Para poder acceder a estas opciones el asegurado debe incluir un número determinado de explotaciones. En el caso de aviar de puesta también un número de naves determinado.

Gracias a estas opciones de aseguramiento a capital garantizado reducido, el coste del seguro puede reducirse considerablemente.

2. Aviar de puesta:

En el Plan 2010 se han incorporado todos los tramos de la pirámide productiva de ganado aviar que faltaban en el seguro, desde los animales de alto valor genético a ponedoras, con lo cual se pueden asegurar las siguientes clases de ganado en la línea de seguro de explotación de aviar de puesta:

- Abuelas y Bisabuelas
- Reproductoras de puesta

- Reproductoras de carne
- Ponedoras
- Recría de cada una de estas clases

También se ha incorporado la posibilidad de asegurar la avicultura alternativa de puesta, con cría en jaulas acondicionadas, suelo y aviarios, estas últimas con o sin salida a parque.

Por último, la contratación de las garantías frente a Salmonella, que se incluían desde 2009, se simplifica, y se realiza a partir del último autocontrol o control oficial con resultado negativo.

3. Porcino

Se han simplificado enormemente el tipo de explotaciones a efectos del seguro, pues complicaba la contratación. Así, las clases de ganado y tipos de explotación se han visto reducidos, pero siguen reconociéndose todos los tipos de explotaciones ganaderas que existen en este sector.

José Manuel Gómez Barrena
Jefe de Sección de seguros. ENESA.

J. Tirso Yuste Jordán
Jefe del Área de Ganadería y Acuicultura. ENESA.

Apostando por la agroenergía: Nace el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos

LA BIOMASA EN LA U.E. Y EN ESPAÑA

De todos es conocido que la energía es un sector estratégico para alcanzar los objetivos de crecimiento, empleo y sostenibilidad planteados tanto en España como en Europa.

Actualmente, la mitad del consumo energético en Europa procede de la importación de combustibles fósiles. Si la tendencia se mantiene, más de dos tercios del consumo de energía de la Unión Europea procederán del exterior en el año 2030, con una participación cada vez mayor del petróleo y el gas.

En paralelo a esta dinámica, el aumento de la producción y consumo de energías renovables sigue siendo significativamente inferior al aumento del suministro y consumo de energías convencionales.

Con este escenario como marco de acción, la UE tiene un importante papel que desempeñar en el fomento del desarrollo de las energías renovables, que desde hace unos años se posiciona como un objetivo central de la política energética comunitaria.

Desde el año 2000, la UE ha aprobado diversas medidas legislativas para impulsar la penetración en el mercado de la energía renovable, fijándose como objetivo duplicar la aportación de éstas hasta alcanzar el 12% de nuestro consumo global en 2010 y que el 21% de la energía producida por la UE provenga de las energías renovables. La consecución de este último, pasa necesariamente por incrementar con-

siderablemente la producción y el empleo de biomasa con fines energéticos.

Con esta necesidad como meta, se elaboró el Plan de Acción sobre la Biomasa (2005-2010) de la Comisión Europea; en el mismo se señala que la biomasa representa actualmente alrededor de la mitad de la energía renovable que se consume en la UE, satisfaciendo el 4% de las necesidades del sector comunitario de la energía. Asimismo, se contempla que finalizado el Plan, el uso de la misma para aplicaciones eléctricas y térmicas haya aumentado en 150 millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep).

Este hecho, además de incrementar significativamente

la producción energética, produciría los siguientes beneficios:

- Disminución de la dependencia energética exterior mediante la diversificación de las fuentes de energía.
- Reducción de las emisiones de CO₂, ya que la cantidad generada en la combustión se puede considerar que es la misma que fue captada por las plantas durante su crecimiento.
- Favorecer el mantenimiento y desarrollo de los sectores agrícola, forestal e industrial, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo y a la fijación de población en el ámbito rural.

- Aprovechamiento de residuos agrícolas y la posibilidad de utilizar las tierras de barbecho para los cultivos energéticos.

Analizando la situación de nuestro país, España tiene una dependencia del 80% de la energía exterior. Conscientes de la necesidad de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y en consonancia con las medidas planteadas por la U.E. para el desarrollo de las energías renovables, se establece el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010, en el que se mantiene el compromiso de cubrir en el último año el 12% del consumo en energía primaria con fuentes de energía renovable, siendo la aportación de la biomasa muy significativa ya



que supondría un 60% dentro de la aportación global de las energías renovables, cifra que por sí sola pone de manifiesto la importancia que tiene la biomasa para la consecución de los objetivos que España debería alcanzar en materia energética.

El aprovechamiento futuro de la biomasa a gran escala, en el ámbito tanto nacional como europeo, pasa necesariamente por el desarrollo de cultivos energéticos específicos distintos de los tradicionales, el establecimiento de técnicas diferenciadas de transformación de las materias primas y la adecuación de los sistemas de actuación.

El PER se orienta hacia la potenciación del desarrollo de los cultivos energéticos, siendo el objetivo para el 2010 la producción de 1,9 millones de toneladas de los mismos. Asimismo, se fija como prioridad el desarrollo de las tecnologías de transformación eficiente de la biomasa en combustibles sólidos que sean empleados para la producción de calor y electricidad.

LOS CULTIVOS ENERGÉTICOS COMO FRACCIÓN IMPORTANTE DE LA BIOMASA

La definición de biomasa abarca un gran grupo de materiales de diversos orígenes y con características muy diferentes. Los residuos de aprovechamientos forestales y cultivos agrícolas, podas de jardines e industrias agroforestales, cultivos energéticos, combustibles líquidos derivados de productos agrícolas (los denominados biocarburantes), y los residuos de origen animal o humano, se pueden considerar, sin ánimo exhaustivo, dentro de la citada definición.

Los cultivos energéticos son los que se generan con la única finalidad, a diferencia de los agrícolas tradicionales, de destinarlos a la gene-

ración de energía. Se pueden clasificar atendiendo a varios criterios, según el tipo de suelo donde crecen, el tipo de producto que se cosecha, etc. Conforme a su aprovechamiento final se pueden clasificar en:

- **Cultivos oleaginosos** para la producción de aceites transformables en biodiésel.
- **Cultivos alcoholígenos** para la producción de bioetanol a partir de procesos de fermentación de azúcares.
- **Cultivos lignocelulósicos**, tanto herbáceos como leñosos, que se realizan para la producción de biocombustibles sólidos para aplicaciones térmicas o para la generación de calor y electricidad. Estos deberían:
 - Adaptarse a las condiciones edafo-climáticas del lugar donde se implanten.
 - Tener altos niveles de productividad en biomasa con bajos costes de producción.
 - Ser rentables económicamente para el agricultor.
 - Fácil manejo y requerir técnicas y maquinaria conocidas por el agricultor.
 - Presentar balance energético positivo.
 - No contribuir a degradar el medio ambiente y permitir la fácil recuperación de la tierra.

La producción de cultivos energéticos se ha abordado históricamente en la Política Agrícola Común con medidas orientadas a incentivar el que la industria agroenergética apoye el desarrollo de este tipo de producciones para asegurar el abastecimiento de materias primas y que desde el sector agrario y la Administración se mantenga la apuesta por los cultivos agroenergéticos como una salida para mantener la actividad agraria en cientos de miles de hectáreas de la España continental.

Según el estudio “¿Cuánta biomasa puede usar Europa

sin dañar el medio ambiente?” de la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA) elaborado en el 2006, 19,3 Mha estarán disponibles en 2030 para cultivos energéticos, del total de la superficie cultivable en Europa, de los que España, se calcula podría contribuir con 2,5 Mha.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene la responsabilidad de apoyar el desarrollo del sector agroenergético como una parte más de la política agrícola nacional. En ese contexto, se debe situar el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010, en el que se establece la creación de una nueva línea de aseguramiento destinada a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos.

EL SEGURO COMBINADO Y DE DAÑOS EXCEPCIONALES EN CULTIVOS AGROENERGÉTICOS

Este seguro nace con vocación de convertirse en una herramienta más de apoyo a un sector tan incipiente, pero de gran importancia estratégica como es el agroenergético, y con el objetivo de ir desarrollando coberturas de forma independiente para los cultivos AGROENERGÉTICOS dedicados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.

Establece la cobertura para la caña común y el cardo, que ya estaban contemplados anteriormente en la Tarifa General de Pedrisco, y se incluyen además otros cultivos leñosos como el chopo, olmo de Siberia y paulownia, fijándose precios unitarios máximos y mínimos, diferentes para los cultivos herbáceos y los leñosos.

Se garantizan, los daños en cantidad causados por los riesgos de pedrisco, incendio y la garantía de los daños excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y vien-

to huracanado) en cada parcela, siempre que ocurran durante el periodo de garantía y con el límite del capital asegurado.

No son asegurables las parcelas destinadas a experimentación o ensayo, las parcelas que se encuentren en estado de abandono, la paja de los cereales y las producciones correspondientes a plantaciones no regulares o destinadas a autoconsumo.

El ámbito de aplicación de este seguro lo constituyen las parcelas destinadas a la producción de cultivos agroenergéticos lignocelulósicos, tanto de secano como de regadío, situadas en todo el territorio nacional y el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento consignable a cada parcela, ajustándose éste a las esperanzas reales de producción.

Los cultivos agroenergéticos pueden convertirse a corto plazo en un vector de desarrollo socioeconómico básico en nuestra sociedad, no sólo desde el punto de vista energético sino también ambiental y como motor del desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

En esa apuesta estratégica ENESA está llamada a jugar un papel central en el fomento del Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Agroenergéticos, para que llegue a ser un revulsivo en el desarrollo de este tipo de biomasa, y por consiguiente, contribuya a la consecución de los objetivos que España se ha fijado para este tipo de energía.

Nieves Salgado Sánchez
Jefa de sección de seguros.
ENESA.

Proyecto de cooperación internacional “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario” en la República Dominicana



ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Durante los años 2003 y 2004 la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (en adelante ENESA), por encargo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desarrolló un proyecto encaminado a la elaboración de un Programa de “Manejo del riesgo en República Dominicana”. De este modo se identificaron las fortalezas, debilidades y necesidades del país, para contar con un instrumento de protección para los productores agropecuarios, fuertemente expuestos a las consecuencias de los fenómenos naturales adversos.

A lo largo del año 2008, en el marco de un Convenio de Colaboración formalizado, por una parte, entre la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado y el Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana y por otra, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), para la creación de un Sistema Nacional de Seguros Agropecuarios, ENESA elaboró un proyecto de Ley mediante el cual se regula el seguro agropecuario; Ley ya aprobada por el Senado y por la Cámara de los Diputados y publicada como Ley 157/ 2009.

Una vez que el marco jurídico ya está establecido mediante la citada Ley, resulta-

ba imprescindible fortalecer la capacitación técnica en seguros agrarios de los funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura, del personal de las entidades aseguradoras así como de los representantes de los productores agrarios. Con este fin se solicitó a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la concesión de una ayuda destinada a ENESA para la realización de un Proyecto de Cooperación denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario en la República Dominicana” esta financiación se aprobó por Resolución de 23 de julio de 2009.

Para llevar a cabo el Plan de Formación, aprobado por la AECID, se firmó un Memorando, entre El Ministerio de Agricultura (MA) de la República Dominicana, representado por el Sr. Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuaria, y El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) representado por el Sr. Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Este Memorando tiene por objetivo el de ejecutar el citado Plan, mediante un Proyecto de cooperación denominado “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de crisis y riesgos en el sector agropecuario en la República Dominicana”. El desarrollo del Proyecto consiste en la asistencia técnica para la realización de un conjunto de actividades formativas orientadas a mostrar y analizar los elementos básicos para la puesta en marcha de un sistema de seguros agropecuarios en la República Dominicana.

Con tal fin, este conjunto de actividades formativas están destinadas a fomentar y posibilitar la transferencia de la experiencia española en las siguientes materias:

1. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades de las instituciones públicas y privadas.
2. Evaluación del riesgo.
3. Asegurabilidad del riesgo.

4. Elaboración de los contratos de seguro.
5. Procedimientos de gestión y aplicación del seguro.
6. Análisis de los resultados alcanzados en la contratación del seguro.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De acuerdo con el Plan de formación y de conformidad con los términos del proyecto aprobado por AECID, y en base al objetivo de atender las necesidades de capacitación técnica imprescindible para la aplicación y desarrollo de la Ley 157/2009, de seguros agropecuarios en la República Dominicana, van a desarrollarse las siguientes actividades, a lo largo del año 2010:

- Un curso de carácter general sobre los principios básicos de implantación de un sistema de seguros agrarios, dirigido a técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura, de entidades aseguradoras públicas y privadas, así como de las organizaciones agropecuarias y cooperativas. Este curso será impartido por técnicos españoles en la República Dominicana.
- Un curso de especialización en diseño y gestión de seguros agropecuarios, dirigido a técnicos del Ministerio de Agricultura, de entidades aseguradoras públicas y privadas, así como de las organizaciones agropecuarias y cooperativas. Este curso será impartido por técnicos españoles en la República Dominicana.
- Una estancia de técnicos dominicanos en España orientada al conocimiento de las entidades públicas y privadas que intervienen en el sistema de seguros agropecuarios y a la transferencia de tecnología aplicada.
- Una estancia de técnicos españoles en la Repúbli-

ca Dominicana para intercambio de conocimientos en materia de seguros agropecuarios.

- Creación de un espacio WEB para la transferencia de conocimiento e intercambio de información.
- Elaboración de dos informes técnicos sobre arroz y banano por parte del equipo español.

Primer curso de formación "Procedimientos y Estudios para el Diseño e Implementación de Líneas de Aseguramiento" realizado en Santo Domingo del 15 al 17 de junio de 2010.

En el marco del Plan de formación contemplado en el Memorando se ha realizado en Santo Domingo, la primera actividad formativa durante la semana del 15 de junio. Cada jornada estaba dividida en un módulo teórico y un taller-debate.

Este Curso ha sido impartido por un grupo multidisciplinar de técnicos pertenecientes a ENESA, AGROSEGURO y TRAGSATEC, cada uno especializado en las materias propias en las que trabajan en sus sedes e instituciones.

Esta primera jornada del curso se inauguró con las intervenciones del Viceministro D. Pedro Pablo Peña, del Viceministro D. Leandro Mercedes, del director del CEDAF D. José Espinal y de los miembros de la delegación española.

Las materias expuestas durante la primera jornada fueron las siguientes:

- Sistema de Seguros Agrarios en el marco de la Ley 157/2009, de la República Dominicana.
- Diseño de Seguros.
- Modalidades de aseguramiento.

Los asistentes al curso demostraron mucho interés en las presentaciones expuestas, estableciéndose durante las mismas un fluido e in-

teresante intercambio de ideas.

El taller-debate de la tarde giraba en torno a las materias vistas a lo largo de la mañana. Los asistentes al curso fueron divididos en 5 grupos, compuesto cada uno de ellos por representantes de los 3 sectores: Estado, Aseguradoras y Productores. Se prepararon una serie de cuestiones sobre los temas de la jornada, dando un tiempo para que los grupos las contestaran; los portavoces de cada grupo leyeron las conclusiones obtenidas al resto de grupos, y se pusieron por escrito para dejar constancia de las mismas.

Las materias desarrolladas durante la segunda jornada fueron las que a continuación, se describen:

- Aspectos actuariales.
- Gestión de Seguros.
- Proceso de tasación.

En esta segunda jornada se mantuvo la misma dinámica y organización que el día anterior, por la mañana se realizaron las presentaciones, seguidas de nuevo de un intercambio de preguntas y respuestas y por la tarde el taller-debate desarrollado de forma similar al realizado en la jornada anterior; con los mismos grupos de trabajo del día anterior.

Durante la tercera jornada se desarrollaron las presentaciones siguientes:

- La información geográfica en los Seguros Agrarios.
- Información para el diseño y gestión de Seguros Agrarios.
- La subvención pública en el Seguro Agrario.

Tras la exposición de las materias del día, se procedió a mostrar las conclusiones obtenidas en los talleres-debate de los días anteriores, escritas en formato de presentación. Se repartió una copia de las mismas a todos los participantes.

También se procedió a la entrega de los impresos de evaluación del curso, que fueron cumplimentados por los asistentes.

Durante la sesión de tarde, se realizó un debate general sobre todas las materias desarrolladas a lo largo de los 3 días de duración del curso y sobre las conclusiones del debate general. Las preguntas y sus contestaciones demostraron un alto nivel de asimilación y entendimiento por parte de los asistentes, respecto de los contenidos de las presentaciones expuestas a lo largo de las jornadas, así como una claridad de los objetivos y fines que sería deseable se lograsen con la nueva Ley y su posterior reglamento de desarrollo.

A continuación se recogen de forma sucinta, las respuestas de los participantes en base a unas preguntas formuladas por el equipo técnico, con el ánimo de plasmar y transmitir lo que a su entender debería sustentar la aplicación del Sistema de seguros agropecuarios:

1. Posibilidad de introducción de las aseguradoras privadas en el Seguro Agrario.

- Dependerá del apoyo del Estado (subvenciones). El Estado deberá aportar transparencia y confianza. El inicio está con la Ley 157/2009.
- Sería positivo para las aseguradoras acudir al mercado como conjunto de empresas, no individualmente.
- Es imprescindible la formación de los técnicos aseguradores y de los peritos tasadores. Se debe aprovechar la experiencia existente, como la de Agrodosa, y la ayuda internacional, como la del presente curso.
- Se debe afrontar como una ayuda para el sector agrario, y por lo tanto para el país.



- Es necesario que exista mercado para estos seguros. Los productores ya han manifestado su interés, pero se debe divulgar el seguro entre los productores; un buen canal podrían ser las cooperativas agrarias.

- La comunicación y coordinación entre los 3 sectores implicados (Estado, Aseguradoras y Productores) es esencial.

- Se debe comenzar poco a poco e ir aumentando los productos aseguradores ofertados y ampliando el mercado.

- Es necesario establecer políticas públicas que creen un escenario que incentive la financiación del sector agrario.

2. Sectores y riesgos a asegurar.

- Si se empieza por sectores pequeños o riesgos poco frecuentes, el productor no identificará el seguro como necesario.

- A los sectores exportadores se les requiere tener seguro en el mercado internacional: éstos podrían ser sectores a asegurar.

- Ya existe seguro para el sector arrocero, pero se debe desarrollar más ya que muchos productores de arroz han dejado el cultivo por falta de un seguro apropiado.

- Las inundaciones y la sequía son los riesgos que más daños causan en República Dominicana, más aún que los ciclones.

3. Formación.

- La formación en materia de seguros agrarios puede ser impartida por la Superintendencia de Seguros, por las cooperativas agrarias, y por el Gobierno.

- Es necesaria la formación de peritos para una correcta tasación de daños.

- Se deben seguir formando equipos mixtos de trabajo como el formado en el actual curso, para aprovechar la experiencia de otros países.

- La formación debe ser continuada.

4. Divulgación del seguro.

- El Gobierno debe ser el promotor de la divulgación del Seguro Agrario.

- Se pueden realizar campañas publicitarias en medios cercanos al agricultor: emisoras de radio y de televisión de difusión en el ámbito rural, vallas publicitarias, etc.

Al término del debate general, se procedió a la clausura del curso por parte de D. Miguel Villar, en representación del Ministro de Agricultura, D. Alexis Camilo, Viceministro del Ministerio de Agricultura, el Senador D. Amílcar Romero, D. Pedro Pablo Peña, D. Juan José Espinal y Dña. Cristina Redondo, asistiendo al acto la asesora y coordinadora del curso Dña. Ziomara Reyes.

El reparto de los diplomas del curso lo realizaron conjuntamente el Senador D. Amílcar Romero y los miembros de la delegación española.

El acto de clausura del curso fue cubierto por la prensa local.

Clausurado el curso, todos los asistentes felicitaron calurosamente a la delegación española por el trabajo realizado durante las 3 jornadas del curso, emplazándolos a continuar con la formación iniciada de manera tan favorable y cumpliendo con las

expectativas esperadas. La puntuación de los participantes plasmada en los cuestionarios de evaluación y valoración del curso fue muy positiva, transmitiendo un sentimiento de gran satisfacción a los técnicos españoles por la acogida y los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

1. El desarrollo del curso de formación ha sido un éxito y se han tratado los temas básicos en los procedimientos y estudios para el diseño e implementación de líneas de aseguramiento.
2. Los trabajos de formación previstos en el Memorando de cooperación continuarán con la estancia de técnicos dominicanos en España en el otoño, y con otro curso de formación y una estancia de técnicos españoles en República Dominicana.
3. El siguiente curso de formación en República Dominicana deberá tener una mayor componente práctica.
4. Los asistentes a la formación afrontan el avance del Seguro Agropecuario de una manera mucho más clara, positiva e ilusionada tras el desarrollo del curso.
5. El Estado deberá desarrollar la Ley 157/2009 recientemente promulgada, y dar estabilidad y confianza al sector asegurador agrario.
6. El desarrollo del Seguro Agropecuario deberá realizarse de manera progresiva, incrementando poco a poco los sectores y riesgos cubiertos. Se expresó el interés en mejorar coberturas y garantías frente a sequía e inundaciones en el cultivo de arroz.

Cristina Redondo Collado
 Jefa de Servicio de Planificación
 y Gestión de Riesgos. ENESA.



Agenda de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 15 de enero de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Hortalizas de primavera y verano
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de ovinos y caprinos muertos en la explotación

A partir del 1 de febrero de 2010

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta
- Seguro Combinado y de daños excepcionales de Producciones Tropicales y Subtropicales

A partir del 1 de Marzo de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Flor cortada
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga, Baby leaf y Endibia
- Seguro de Explotación de Ganado Porcino

A partir del 1 de Abril de 2010

- Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias
- Seguro Pixat en Cítricos
- Seguro del Mejillón

A partir del 1 de Junio de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Protegidos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de Invierno
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta Ornamental
- Seguro Renovable para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro Renovable para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación

A partir del 1 de julio de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Alcachofa
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Guisante Verde y Haba Verde

A partir del 1 de septiembre de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Ajo
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fresa y Fresón y otros Frutos Rojos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Níspero
- Seguro de Rendimientos de Almendro
- Seguro Fresa y Fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de Rendimientos en Remolacha Azucarera de secano
- Seguro Integral de Cebolla en la isla de Lanzarote
- Seguro Integral de Cereales de invierno en secano
- Seguro Integral de Leguminosas grano en secano

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa



"La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) ha alertado de que las tormentas estivales de lluvia y granizo han ocasionado "cuantiosas pérdidas" en las cosechas, que en algunos casos alcanzan el 80% de las mismas.

En un comunicado, la organización de agricultores señala que el viñedo y los frutales han sido las producciones más afectadas por las inclemencias meteorológicas. El olivar, las hortalizas y el almendro, también han salido muy damnificadas.

Ante esta situación, Asaja reclama la "máxima celeridad" a la hora de realizar las peticiones de los riesgos cubiertos por el seguro agrario, con indemnizaciones "justas".

Asimismo, hizo un llamamiento a todas las administraciones para que demuestren "sensibilidad" con los agricultores afectados por siniestros no indemnizables por el seguro y demandó que se arbitren las ayudas oportunas para paliar las pérdidas "catastróficas" de muchos productores (...)"

europapress.es, 27 de agosto de 2010



"OPAS y cooperativas cifran en más de 200 hectáreas las que se han visto afectadas por las lluvias de la semana pasada. Estos efectos pueden verse aumentados por los de la ola de calor que ha comenzado ya.

Las lluvias y los daños por pedrisco podrían afectar al tomate industrial y perjudicar seriamente a explotaciones familiares en Sevilla dedicadas a este cultivo pues no podrán cubrir los costes de producción.

Según COAG-Sevilla y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), actualmente se ha producido una reducción media del 50 por ciento y de un 70 en los casos más graves. La OPA recuerda, además, que el tomate es un cultivo que presenta un alto riesgo y bastante vulnerable a las condiciones climatológicas. (...)"

agrocope.com, 27 de agosto de 2010